

BOLETIN



DEL ESTADO

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Franqueo concertado
E. M. Octava Región Militar
17
LA CORN

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

NO III.—2.º STRE.

VIERNES, 28 OCTUBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 120.—PÁG. 2045

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden autorizando la circulación de sellos de Correos de 30 y 50 céntimos para el franqueo de la correspondencia de las características que se indican.—Página 2046.

Orden separando del cargo de Administrador de Loterías de Brivesca a D. Evencio Sarralde Trespardene.—Página 2046.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden confiriendo empleo de Teniente de Infantería a los Alféreces D. Conrado Bernal García y otro.—Página 2046.

Orden id. provisional a los id. D. Rafael Yáñez y otros.—Página 2047.

Orden id. Alférez a los Brigadas de Infantería don Cándido San José Chicharro y otro.—Página 2047.

Orden id. Teniente de Artillería al Alférez D. Jesús Arrazábal Zubizarreta.—Página 2047.

Orden id. id. provisional id. al id. D. Adolfo Bueso Hnchausti.—Página 2047.

Orden id. id. a los id. D. Eugenio Palomino Santiago y otro.—Página 2047.

Orden id. id. de Ingenieros al id. D. Mauricio Damorena Albizu.—Página 2047.

Orden id. id. a los id. Médicos D. José González Salgado y otros.—Páginas 2047 y 2048.

Orden id. Sargento a los Cabos D. Hilario Gómez y otro.—Página 2048.

Orden id. Farmacéutico 2.º a los terereos D. José Arrasate y otros.—Página 2048.

Orden disponiendo cese en el empleo de Teniente provisional de Infantería D. Saturio Becerra Rico.—Página 2048.

Orden id. D. Ascensión Manso Alvarez.—Página 2048.

Orden concediendo esta condecoración a la señora doña Lucía Irene Larros y Fernández de Villavicencio y otra.—Página 2048.

Orden id. a la señorita Antonia Martín Ortiz.—Página 2048.

Orden confiriendo empleo de Capitán honorario de Artillería a D. Juan José de Diego Somonte e Iturrioz.—Página 2048.

Orden id. Brigada honorario de Ingenieros a D. Jaime Azpöitia Aguirre y otro.—Página 2048.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior a los Oficiales de Caballería don Francisco Sánchez del Pozo y otros.—Página 2048.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento de Caballería a los Brigadas D. José María Sánchez Molini y otros.—Página 2049.

Otra id. id. de Ingenieros a los Brigadas D. José Antonio Andrés Junquera y otros.—Página 2049.

(Pase a otras Armas).—Orden disponiendo la baja en el Arma de Infantería y alta en la de Complemento de Sanidad Militar como Teniente Médico de D. Luis García-Escudero Alcarraz.—Página 2049.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden disponiendo que el Alférez de Infantería retirado D. Emiliano Prada Fernández, fallecido en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Capitán.—Página 2049.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", el Capitán de Ingenieros D. Roque Adrada Fernández.—Página 2049.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

CURSOS.—Orden convocando un curso para habilitación de Ajustadores provisionales en los Parques de Artillería de Sevilla, Burgos, Valladolid, Ceuta, Melilla y La Coruña.—Página 2049.

Otra id. id. id. Armeros provisionales en los Parques de Artillería de Sevilla, Burgos, Valladolid, La Coruña, Ceuta y Melilla.—Página 2049.

Asimilaciones.—Orden disponiendo cese en la asimilación y destino el Farmacéutico 3.º D. José Romero Martínez.—Páginas 2049 y 2050.

Baja.—Orden disponiendo cause baja en el Ejército el Capellán D. Tomás Fernández Rega.—Página 2050.

Destinos.—Orden asignando destino al Capitán de Ingenieros D. Pedro de Rueda Ureta.—Página 2050.

Otra id. a los Oficiales de Veterinaria D. José Hermandando Pérez y otros.—Página 2050.

Otra id. al Brigada de Veterinaria D. Isidoro Fernández Chillón.—Página 2050.

Otra id. al Capitán de Complemento de Artillería D. Jesús Los Santos Garayalde y otro.—Pag. 2050.

Otra id. al Teniente de Complemento de Artillería D. Gonzalo Goyoso Carreira y otros.—Página 2050.

Otra id. al Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Juan Bravo Troyano y otro.—Página 2050.

Otra id. id. al Capitán de Infantería D. Manuel Castellón Mac-Mahón y otros.—Página 2050.

Reemplazo por enfermo.—Orden disponiendo pase a situación de reemplazo por enfermo el Alférez D. Gregorio Pinilla Turíño.—Página 2050.

Reserva.—Orden disponiendo pase a situación de reserva el Comandante de Infantería D. Buenaventura Alegria Ezcurra.—Páginas 2050 y 2051.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden ascendiendo a Oficial 1.º de la Reserva Naval al 2.º, honorario, D. Enrique Federico Ribalta.—Página 2051.

Nombramientos.—Orden nombrando Ayudante personal del Excmo. Sr. Subsecretario al Oficial 1.º, asimilado, de la Reserva Naval D. Enrique Federico Ribalta.—Página 2051.

Reserva Naval.—Orden concediendo el ingreso en la Reserva Naval al Capitán de la Marina Mercante D. José Pino Sáez.—Página 2051.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Convocando un curso para Alféreces provisionales de Infantería.—Página 2051.

Id. id. para Sargentos provisionales.—Páginas 2051 y 2052.

Id. id. para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor.—Páginas 2052 y 2053.

Otra id. cursos sucesivos de Tenientes de Complemento.—Página 2053.

Destinos.—Destinando a los Oficiales de Caballería D. Rogelio Ochoa Ruiz Capilla y otros.—Páginas 2053 y 2054.

Id. a los Jefes, Oficiales y Suboficiales D. Jorge Caballero y otros.—Páginas 2054 a 2056.

Id. a los id. D. Antonio Ibarra Montis y otros.—Páginas 2056 a 2058.

Id. a los Suboficiales D. Vicente Vila Estelles y otro.—Página 2058.

Id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Juan Garriga Nogués y otros.—Páginas 2058 y 2059.

ADMINISTRACION CENTRAL

JUSTICIA.—Servicio Nacional de Justicia.—Anunciando a concurso de traslación, entre Secretarías de categoría de término, las Secretarías de Juzgados que indica.—Página 2059.

Otra idem idem.—Página 2059.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Resolviendo confirmar la readmisión en sus respectivos servicios al personal adscrito a los de Conservación y Obra Nueva que cita.—Páginas 2059 y 2060.

INTERIOR.—Servicio Nacional de Sanidad.—Abriendo concurso entre todos los Médicos aprobados en la Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria de fecha 26 de octubre de 1935.—Página 2060.

ANUNCIOS OFICIALES.—Comité de Moneda Extranjera.—Página 2060.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Llevada a cabo la total estampación de la emisión autorizada por Orden de fecha 20 de junio último, de timbres de Correos, impresos en forma de bloques, numerados correlativamente, y con las siguientes viñetas: Efigie de don Juan de Austria, en granate y en negro, con un valor facial de 30 céntimos, y Batalla de Lepanto, en azul y verde, con un valor facial de 50 céntimos.

Este Ministerio se ha servido disponer que, a partir del día 15 del próximo mes de noviembre, y hasta 31 de diciembre del año en curso, pueda ser franqueada la correspondencia con los timbres de la referida emisión, recogiendo e inutilizándose el sobrante que pueda quedar de la misma, una vez transcurrida la fecha últimamente citada.

¡Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo primero del Decreto Ley de 5 de diciembre de 1936, este Ministerio ha tenido a bien acordar la separación del cargo de Administrador de Loterías en Briviesca, de don Evencio Sarraleda Trespaderne.

¡Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y con arreglo a lo que prescribe la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se ratifica el ascenso al empleo de Alférez que se les concedió comprendidos en el Decreto número 50 y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y confiere el empleo de Teniente, en antigüedad de 18 de agosto de 1934, a los Alféreces de Infantería don Conrado Bernal Garcia y don dalecio Sánchez Gonzalez, de la Caja de Recluta, núm. 57 y 58, Legión, respectivamente.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Rafael Yáñez Barnuevo de la Aceña, con antigüedad de 1.º de julio de 1937.

Don Antonio Vázquez Blanco, con ídem de 5 de agosto de ídem.

Don Adolfo Tóhan Díaz, con ídem de 3 de agosto de ídem.

Don Vicente Murillo Añoz, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don José Colomer Reyner, con ídem de 4 de enero de 1938.

Don Angel Ruiz Trujillo, con ídem de 22 de febrero de ídem.

Don Camilo Labrador Alvarez, con ídem de ídem.

Don Lázaro Martínez Zaldívar, con ídem de ídem.

Don Alberto Alvarez de Sotomayor Priego, con ídem de ídem.

Don Antonio Madrigal Gutiérrez, con ídem de ídem.

Don Rafael Rivero González, con ídem de ídem.

Don Francisco Espinosa Cabeza, con ídem de 26 de febrero de ídem.

Don José Aparicio Aparicio, con ídem de ídem.

Don Fernando Díaz Quintana, con ídem de 10 de abril de ídem.

Don José Ojeda del Rincón, con ídem de ídem.

Don Baldomero García López, con ídem de 22 de mayo de ídem.

Don Víctor Garay Leiran, con ídem de ídem.

Don Pedro Vázquez de Prada, con ídem de ídem.

Don Gregorio Manglano Montero, con ídem de ídem.

Don Ricardo Esteban Serradilla, con ídem de ídem.

Don Domingo Cuadrado Salomón, con ídem de ídem.

Don Felipe Elizagarate Páramo, con ídem de ídem.

Don Ignacio Arana Larrinaga, con ídem de ídem.

Don Luis Parejo de la Cámara, con ídem de ídem.

Don Demetrio Palomero Daniel, con ídem de ídem.

Don Eduardo Alonso López, con ídem de ídem.

Don Adrián Bazaga Medina, con ídem de ídem.

Don Severo Aldaz Uranga, con ídem de ídem.

Don Ruperto Lanadazuri Pinedo, con ídem de ídem.

Don Ricardo Santandreu Fernández, con ídem de 25 de mayo de ídem.

Don Juan Rodríguez Ruiz, con ídem de ídem.

Don Antonio Bravo Dunipé, con ídem de ídem.

Don Emilio Alonso Tortosa, con ídem de ídem.

Don José Regidor Garrote, con ídem de ídem.

Don Severino Pérez Juárez, con ídem de ídem.

Don Enrique Romero Magariño, con ídem de ídem.

Don Antonio Tellechea López, con ídem de ídem.

Don Joaquín Chamorro Gutiérrez con id. de id.

Don Juan Astolfi García, con id. de id.

Don Juan Algar González, con ídem de ídem.

Don Modesto Torremocha Galán, con ídem de ídem.

Don Angel Soto Galises, con ídem de ídem.

Don Miguel Contrera Ferrer, con ídem de ídem.

Don Antonio Valero Hermoso, con ídem de ídem.

Don Agustín Carbajo Rufo, con ídem de ídem.

Don Manuel Pulido Betancor, con ídem de 5 de junio de ídem.

Burgos, 24 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los Brigadas de Infantería don Cándido San José Chicharro y don José Cuello Puertolas, colocándose en el escalafón de su nuevo empleo, el primero, a continuación de don Ricardo Bravo Fonseca, y el segundo, a continuación de don Daniel Osma García.

Burgos, 22 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 24 de abril del año actual,

al Alférez de dicha escala y Arma don Jesús Larrazábal Zubizarreta, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 22 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación de Segovia, se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 31 de mayo de 1937, al Alférez de dicha escala y Arma don Adolfo Bueso Inchausti.

Burgos, 22 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 4 de agosto de 1937 y 28 de febrero del año actual, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Eugenio Palomino Santiago y don Luis Nocete Pérez, quienes continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 21 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación verificado en la Escuela Militar de San Sebastián del 5 de julio al 5 de agosto últimos se promueve al empleo de Teniente provisional de Ingenieros al Alférez provisional de dicha Arma don Mauricio Damborena Albizu, colocándose entre don Felipe Pérez Somarriba y don Víctor Larrrea Aldecoa.

Burgos, 21 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por estar incluidos en la Orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. número 362), se asciende, en su escala, al empleo de Teniente a los Alféreces Médicos asimilados que figuran en la siguiente relación, los que continuarán prestando sus servicios en los destinos que actualmente desempeñan:

D. José González Salgado.

D. Marino Jambina Juan.
D. Juan Pérez Hernández.
D. José Silva Rosón.
D. Luis Valero González.

Burgos, 21 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los cabos del Grupo de Sanidad Militar del Primer Cuerpo de Ejército don Hilario Gómez Gómez y don José Fernández de la Torre.

Burgos, 21 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 408), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo asimilado a los Farmacéuticos terceros que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos:

D. José Arrasate Eizaguirre.
D. Pedro Flores Ballesteros.
D. José Alvarez Alarcón.
D. Francisco Villar Dosal.
D. Emilio Velasco de la Fuente.
D. Adolfo Múgica Balerdi.
D. Cesidio del Fraile García.
D. Enrique Aubá Forcada.
D. Enrique Morales Sánchez-Guerra.
D. Domingo de la Villa Fernández de Velasco.
D. José Antonio Fernández Fito.
D. Emiliano Alonso Ortega.
D. Angel María Bizcarrondo Echevarría.
D. Juan Ramón Sánchez-Serrano Múgica.
D. Víctor Llorente Balanzategui.

D. Isidro Sánchez Rol.
D. Pedro Muniesa de Latorre.
D. José Vilanova Piñeiro.
D. José Gallego Gómez.
D. José Aznar Ruiz.
D. Pío Troncoso Martínez.
D. Luis Oliete Novellas.

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Por haber sido militarizado como Farmacéutico Civil de Herre-

ra de los Navarros (Zaragoza), cesa en el empleo de Teniente provisional de Infantería don Saturio Bedoya Rico.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber sido militarizado en el cargo de Recaudador de Contribuciones de Zamora, cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería, para Batallones de Guarnición y Orden Público, don Ascensión Manso Alvarez.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Cruz Roja del Mérito Militar

Por resolución de 20 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha designado conceder la Cruz Roja del Mérito Militar, a la señora doña Lucía Irene Larios y Fernández de Villavicencio (Condesa de Revertera), y a la señorita Pilar Carrillo de Albornoz, por su labor de organización de una enfermería para la Milicia Nacional y por su humanitaria e infatigable colaboración, de la que son fruto los Hospitales-Enfermerías de Villaviciosa de Odón, Sevilla la Nueva, Getafe, Villaverde y Seseña entre otros, llegando en algunas ocasiones a cumplir sus deberes aun a riesgo de sus propias vidas, como ocurrió en el mes de julio, en los ataques a Brunete y Villaverde.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 20 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha designado conceder la Cruz Roja del Mérito Militar, a la señorita enfermera del Hospital de Villafranca de Córdoba, Antonia Martín Ortiz, por su meritoria labor en dicho Hospital durante los ataques enemigos, desarrollados en aquel sector del 19 al 26 de septiembre último, en que se mantuvo en el pueblo y en su humanitaria labor, dedicándose aun en los ratos que la cura de heridos le permitía, a

lavar en el río las ropas del Hospital, negándose a su evacuación.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señalan las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto último (BOLETINES OFICIALES números 21 y 41), se confiere el empleo de Capitán honorario de Artillería, para servicios técnicos y por el tiempo de duración de la campaña, al Ingeniero Industrial don Juan José de Diego Somonte e Iturrioz.

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Brigada honorario de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, al encargado de Obras del Servicio Militar de Ferrocarriles don Jaime Azpeitia Aguirre, y al Celador del mismo Servicio, don Ezequiel Bengoa Eguía.

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342 de 25 de agosto de 1937 (B. O. núm. 310), a los Oficiales de Caballería, retirados, que a continuación se relacionan, y que tienen solicitado su reingreso en la escala activa.

Capitán don Francisco Sánchez del Pozo y de España.

Idem don Francisco Coello Goicoerrotea.

Teniente don Andrés Magdalena López.

Alférez don Agustín Almazán Minguéz.

Burgos, 21 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de primero de abril último, a los Brigadas de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7, don José María Sánchez Molini, don Andrés Tassara Fernández, don Ildefonso Durán Fernández y don Fernando Ojeda Aguilera.

Burgos, 21 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros a los Brigadas de dicha escala y Arma, comprendidos en la siguiente relación:

Don José Antonio Andrés, Junquera de la Vega, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 12 de enero de 1938.

Don Teresiano Muñoz Toledano, del Servicio de Automovilismo, con antigüedad de 10 de enero de 1937.

Don Emilio Gil Merino, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, con antigüedad de 3 de noviembre de 1936.

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que el Teniente Médico asimilado don Luis García Escudero Alcazar, fue promovido al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, por Orden de 17 de marzo de 1932 (D. O. número 70), se dispone cause baja en dicha Arma y en su asimilación y alta en la escala de Complemento de Sanidad Militar, como Teniente Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta en su empleo.

Burgos, 21 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General

Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Reingreso en la situación de actividad

Para los efectos del artículo único del Decreto núm. 275, se dispone que el Alférez de Infantería retirado don Emiliano Prada Fernández, que murió gloriosamente en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Capitán, con efectos administrativos a partir del 19 de diciembre de 1937.

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán del Arma de Ingenieros don Roque Adrada Fernández, del Batallón de Zapadores Minadores número 5.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército**Cursillos para habilitación de Ajustadores provisionales**

En los Parques de Artillería de Sevilla, Burgos, Valladolid, La Coruña, Ceuta y Melilla se procederá a la apertura de un cursillo con objeto de que los obreros militares y civiles que tomen parte en él, lleguen a conseguir la aptitud necesaria para poderles habilitar como Ajustadores provisionales, previo examen y aprobación cuando pasen destinados a Cuerpo.

Las bases por que han de regirse en este curso son las que figuran en la Orden de 13 de abril de 1937 (B. O. núm. 177).

Los solicitantes deberán dirigir a los Jefes de los Parques en que deseen hacer el cursillo las correspondientes instancias de admisión por conducto regular y debidamente informadas.

El número de Ajustadores que nombrará cada Parque será el de doce, como máximo.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 del próxi-

mo mes de noviembre, y el cursillo, de un mes de duración, dará comienzo el día 19 del mismo mes.

Terminado el cursillo, los Jefes de los Parques remitirán a la Subsecretaría del Ejército relación nominal de los declarados aptos.

Burgos, 19 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cursillos para habilitación de Armeros provisionales

En los Parques de Artillería de Sevilla, Burgos, Valladolid, La Coruña, Ceuta y Melilla se procederá a la apertura de un cursillo con objeto de que los obreros militares y civiles que tomen parte en él, lleguen a conseguir la aptitud necesaria para poderles habilitar como Armeros provisionales, previo examen y aprobación cuando pasen destinados a Cuerpos.

Las bases por las que ha de regirse este cursillo son las que figuran en la Orden de 15 de abril de 1937 (B. O. núm. 177).

Los solicitantes deberán dirigirse a los Jefes de los Parques en que deseen hacer el cursillo las correspondientes instancias de admisión por conducto regular y debidamente informadas.

El número de Armeros que nombrará cada Parque será el de diez, como máximo.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 del próximo mes de noviembre, y el cursillo, de un mes de duración, dará comienzo el día 19 del mismo mes.

Terminado el cursillo, los Jefes de los Parques remitirán a la Subsecretaría del Ejército relación nominal de los declarados aptos.

Burgos, 19 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Por haberle sido aplicados los beneficios de la Orden de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), cesa en la asimilación y destino que le fueron concedidos por Orden de 28 de septiembre último (B. O. núm. 92), el Farmacéutico tercero don José Romero Martínez.

Burgos, 22 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Baja

Clero Castrense

Declarado inútil total para el servicio el capellán don Tomás Fernández Rega, destinado en los Hospitales Militares de Sevilla, por Orden de 26 de enero último (B. O. núm. 465), causa baja en su destino y en el Ejército.

Burgos, 22 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Transmisiones, el Capitán de Ingenieros don Pedro de Rueda Ureta, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Burgos, 24 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Los Oficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan pasan destinados a donde se indica:

Veterinario primero don José Hernando Pérez, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 10, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte, en comisión.

Idem idem don Valentín Belinchón Fernández, de la 2.^a Legión del Tercio, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Idem idem don Eulogio Criado Vegas, del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Veterinario segundo de Complemento, don Arturo Iglesias Martínez, alta del Hospital de Tudela, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Idem idem asimilado don Teodoro Collantes Valdivieso, del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem idem don Jesús Guadilla Pardo, del Grupo de Veterinaria Militar núm. 5, a idem.

Idem idem don Macrino Martínez Henánz, del Ejército del Norte, al idem.

Idem idem don Severiano Laborda Rodríguez, del idem, al idem.

Idem idem don Damián Borobia Palacios, del idem, a la Sección Móvil Veterinaria de la Quinta Región.

Idem idem don Francisco Blanco Estévez, de la Sección Móvil Veterinaria de la Octava Región, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Veterinario tercero asimilado don Nicolás Calleja Pérez, al idem.

Burgos, 24 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

El Brigada asimilado de Veterinaria, don Isidoro Fernández Chillón, del Grupo de Veterinaria Militar núm. 5, pasa destinado al 7.^o de igual denominación.

Burgos, 22 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Tercer Regimiento Pesado, continuando en su actual cometido, al Capitán de Complemento de Artillería, del Ejército del Norte, don Jesús Los Santos Garayalde y a la Jefatura del Servicio de Recuperación Eléctrico del Ejército, al Teniente honorario de dicha Arma don Luis Figueroa y Alonso Martínez, del Ejército del Sur.

Burgos, 22 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al 11 Regimiento Ligero al Teniente de Complemento del Tercer Regimiento de Artillería Pesada don Gonzalo Gayoso Carreira, al Segundo Regimiento de Costa, al Teniente provisional de Artillería don Mauro Lozano Botas, del Ejército del Norte, y al Regimiento Antiaéreo, al Alférez de dicha escala y Arma don Manuel Petinal Cáceres, del Segundo Regimiento de Costa.

Burgos, 24 de octubre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan destinados a la Caja de Recluta número 13 (Cádiz) y a la número 39 (Logroño), respectivamente, los Oficiales segundos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Juan Bravo Troyano y don Hermelando Echauri Rivero, los cuales continuarán desempeñando, en comisión, sus actuales destinos.

Burgos, 25 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a la situación y destinos que se indican el Capitán y Tenientes de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán don Manuel Castellón Mac-Mahón, de este Ministerio, se reintegra a su anterior situación de retirado.

Teniente don Pedro Ruiz Alonso, de este Ministerio, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem de Complemento don Luis María Cavanillas Cabello, de este Ministerio, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Burgos, 25 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reemplazo por enfermo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 de agosto próximo pasado, con residencia en Cerecinos del Carriçal (Zamora), el Alférez de Complemento del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, don Gregorio Pinilla Turiño, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1937 (C. L. núm. 101).

Burgos, 22 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

Cumplida la edad reglamentaria el 13 de julio último pasa a la situación de reserva, el Comandante de Infantería don Buenaventura Alegria Ezcurra, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo me-

igual de 675 pesetas más otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Herenegildo, por contar más de 35 años de efectivos servicios y hallarse comprendido en el Título I, Capítulo II, Artículo 9.º, tarifa 1.ª, del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 (C. L. núm. 572).

Ambas cantidades deberán serlo satisfechas a partir de primer día de agosto último, por la Delegación de Hacienda de Navarra, por fijar su residencia en Pamplona.

Burgos, 24 de octubre de 1938. Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascenso

En vista de las circunstancias que concurren en el Oficial segundo honorario, de la Reserva Naval, don Enrique Federico Ribalta Comellas, se le asciende a Oficial primero, honorario, de la Reserva Naval, asimilándole a efecto con igual categoría durante el tiempo que dure la campaña.

Burgos, 26 de octubre de 1938. Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

Nombré mi Ayudante personal el Oficial primero de la Reserva Naval, asimilado, don Enrique F. Ribalta Comellas. Burgos, 26 de octubre de 1938. Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Reserva Naval

Se concede ingreso en la Reserva Naval, con la categoría de Oficial segundo (Alférez de Navío), Capitán de la Marina Mercante don Jose Pino Sáez.

Burgos, 25 de octubre de 1938. Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso para Alféreces provisionales de Infantería, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña, para ser encuadrados en los Batallones de Trabajadores, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El curso tendrá lugar en Pamplona y será dirigido por el Coronel de Ingenieros D. Luis Troncoso Sagredo, en régimen de internado, y dará comienzo el día 20 del próximo mes de noviembre.

2.ª El número de plazas a convocar y a seleccionar por el Director del curso será el de 300.

3.ª La duración del curso será de treinta días.

4.ª Podrán concurrir al mismo solamente los concursantes que tengan de 31 a 40 años de edad y no pertenezcan a reemplazos movilizados, excepto los que corresponden a la totalidad de los individuos del reemplazo de 1928, que podrán asistir.

5.ª Además de las condiciones de situación y edad precedentemente señaladas y de las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, será condición precisa presentar certificación de buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional de las Autoridades Militares o en su defecto, de las de la Provincia o Municipio.

6.ª Para tomar parte en el curso se precisa poseer un título oficial de carácter técnico que acredite conocimientos para la construcción de edificaciones, carreteras, puentes, etc., o estudios de asignaturas de carrera oficial del Estado, cuya especialización justifique poseer los conocimientos anteriores, el título de Bachiller y, dentro del precedente orden, serán preferidos los heridos en campaña y los que acrediten permanencia en el frente.

7.ª Los certificados de los títulos que posean los interesados y los indicados en la base 4.ª, los mostrarán al Coronel Director del curso en el momento de la presentación, de no acompañarlos a las instancias dirigidas al mismo, y habrán de coincidir con los datos consignados en las instancias, re-

dactadas con arreglo al formulario que se acompaña. Los certificados cuya expedición corresponda hacer en plazas no liberadas todavía, serán sustituidos por declaraciones juradas.

8.ª El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 15 del mes de noviembre próximo, empleándose el tiempo que media entre dicha fecha y la señalada para comenzar el curso en las operaciones de selección de instancias, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

Burgos, 25 de octubre de 1938. Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgáz.

Cursos para la formación de Alféreces provisionales para los Batallones de Trabajadores.

Residencia del concursante:

¿Sirvió en el Ejército?:

Empleo (si lo tuvo):

Tiempo que sirvió:

Años Meses Días.....

Apellidos:

Nombre:

Edad:

Título que posee:

Declaración jurada de poseerlo:

¿Fue herido?

¿Tiene permanencia en el frente?

¿Cuánta?

Fecha

(Firma del interesado)

Sr. Director del curso para Alféreces provisionales de Batallones de Trabajadores. Pamplona.

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de los Batallones de Trabajadores, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El curso tendrá lugar en Zaragoza, bajo la Dirección del Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón de Zapadores Minadores, número 5, y dará comienzo el día 20 de noviembre próximo.

2.ª Su duración será de 30 días.

3.ª El número de plazas será de 500, haciéndose la selección correspondiente por el Director del curso.

4.ª Podrán concurrir al curso, los que tengan de 31 a 40 años de edad y no pertenezcan a reemplazos movilizados, a excepción de los individuos del reemplazo de 1928, que podrán asistir, todos, en uno y en otro caso, siempre que reúnan las condiciones físicas ne-

cesarias para el desempeño del cargo. Podrán asistir también todos los Sargentos movilizados de los reemplazos de 1928, 1929 y 1930.

5.ª Además de las condiciones de situación y edad señaladas en la base anterior, será condición precisa para optar al curso, presentar certificado de buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, de las Autoridades Militares o, en su defecto, de las Provinciales o Municipales y estar en posesión de algún oficio, profesión subalterna auxiliar de la construcción, como encargado de obras de taller, maestro u oficial de carpintería, carretería, albañilería, topógrafo, delmeante y los que, sin poseerla, hayan servido en Unidades de Zapadores.

Los certificados acreditativos de estos extremos los mostrarán al Teniente Coronel Director de la Academia, en el momento de la presentación, de no acompañarlos a la instancia dirigida al mismo, y deberán coincidir con los datos consignados en la misma, redactada con arreglo al formulario que se acompaña. Los certificados cuya expedición corresponda extender en plazas no liberadas todavía, serán sustituidos por declaraciones juradas.

6.ª La selección de los concursantes se hará por la de las instancias que los interesados promuevan con arreglo al formulario indicado, las que deberán encontrarse en la Academia antes del día 15 de noviembre próximo, fecha en la que se cerrará el plazo de admisión, empleándose el tiempo que media entre dicha fecha y el señalado para comenzar el curso en aquellas operaciones, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

7.ª Encarezco a las Autoridades Militares la máxima difusión de la presente convocatoria para que llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Burgos, 26 de octubre de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Curso para la formación de Sargentos provisionales para los Batallones de Trabajadores

¿Sirvió en el Ejército?:
Empleo (si lo tuvo):
Tiempo que sirvió: Años... Meses... Días...
Apellidos:

Nombre:
Edad:
Profesión u oficio que ejerce:
¿Sirvió en Unidades de Zapadores?:
Cuerpo:
Empleo (si lo tuvo):
¿Fué herido?:
¿Tiempo de permanencia en el frente?:
¿Cuánta?:
Fecha

(Firma del interesado)

Sr. Director de la Academia Militar de Zaragoza.

Dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la celebración de un curso para proporcionar a los Estados Mayores y muy especialmente a las Planas Mayores de las Brigadas de un cierto número de Auxiliares que cooperen en la función de E. M., se convoca al mismo sobre las bases siguientes:

1.ª El curso tendrá de duración 40 días, verificándose en Valladolid, en el local que ocupaba la antigua Academia de Caballería.

2.ª El número de plazas será de 150.

3.ª Podrán asistir a él, el personal con edad mínima de 30 años cumplidos y máxima de 40, el día señalado para el cierre de admisión de instancias, que hayan terminado en España las carreras de Licenciados en Derecho, Licenciados en Ciencias en sus distintas secciones, así como los Licenciados en Filosofía y Letras en todas sus ramas, y los Intendentes Mercantiles. Igualmente podrá asistir el personal que tenga terminada en España las carreras de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Montes, Minas, Industrial, Agrónomo y Arquitectos, que tengan la edad mínima de 35 años y máxima de 40, el día señalado para el cierre de admisión de instancias.

4.ª Los aspirantes dirigirán las instancias con arreglo al formulario adjunto, al Sr. Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de E. M., dando cuenta de esta petición a las Autoridades pertinentes, para que puedan estas emitir los informes que se indican en base posterior.

5.ª Los aspirantes que terminen

con aprovechamiento el curso, serán promovidos al empleo de Tenientes provisionales adjuntos, como Auxiliares del Servicio de E. M.; gozarán, mientras desempeñen su cometido, el sueldo correspondiente y disfrutarán del empleo estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña.

6.ª La selección de las instancias será hecha por el Sr. Coronel Director de la Academia, en la cual se tendrá en cuenta los datos que se obtengan de los aspirantes en cuanto a sus ideas sociales, partidos políticos a que hayan pertenecido antes del Movimiento Nacional, así como todo lo que en pro de éste hayan llevado a cabo, por lo que las Autoridades de todo orden a quienes consten algo favorable o no de los aspirantes que las hayan requerido, no siendo pariente, pueden exponerlo por su honor o por declaración jurada en escrito, que, para mayor rapidez, remitirán directamente al Director de la Academia citada, al que se le prohíbe tener en cuenta cualquier otro escrito de carácter particular, teniendo en cuenta además, el conceder preferencia a los que posean idiomas, taquigrafía, mecanografía y conducción de automóviles.

7.ª El plazo de admisión de instancias para su selección se cerrará el día 15 de noviembre para comenzar el curso el día primero del mes de diciembre próximo, empleándose el tiempo que media entre ambas fechas, en aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

8.ª Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada, y el Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de E. M. aceptará, para ganar tiempo en la selección de los concursantes, avisos telegráficos de los mismos con los datos que se precisan y mencionan en esta convocatoria, sin perjuicio de que se cursen, además, las correspondientes instancias.

Burgos, 24 de octubre de 1938.
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor

Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Edad:

Título que posee:
Declaración jurada de poseerlo:
Solicita:
Situación militar actual:
Cuerpo o Unidad en que sirve:
Servicios militares anteriores y Unidades en que los ha prestado:
Empleo que tiene o alcanzó en el servicio militar:
Punto de residencia al advenir el Movimiento Nacional y tiempo que llevaba en ella:
Servicios prestados al Movimiento Salvador y personas que pueden testimoniar estos servicios:
Idiomas que habla:
Idiomas que traduce:
¿Posee mecanografía?
¿Posee taquigrafía?
¿Conduce automóviles?
Domicilio actual.
Fecha...

(Firma del interesado)

Sr. Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor.—Valladolid.

Dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y con el fin de ampliar la cultura técnica y táctica de los Tenientes de Complemento del Arma de Ingenieros, a la par que se evita el retirar personal de aquella clase que pudiera estar encuadrado en las Compañías, se organizan cursos sucesivos de información para aquéllos, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los cursos se desarrollarán en la Academia de San Sebastián, en régimen de internado

2.ª La duración será de tres meses.

3.ª Concurrirán al primer curso 100 Tenientes como máximo, seleccionados de tal modo que no se resienta el servicio en las Unidades del frente, prorrateándolos con los que no están encuadrados en Compañías, con el fin de que al finalizar sus estudios con aptitud, permitan la asistencia al próximo por relevo de destino de igual número de aquellos que estén exceptuados en el primer llamamiento por las necesidades del servicio.

4.ª Los Tenientes que hayan cursado con aprovechamiento los estudios del curso, serán promovidos al empleo de Capitán, conservando en este nuevo empleo, cualquiera que haya sido el orden de

llamada a los cursos, su antigüedad inicial.

5.ª Los Excmos. Sres. Generales de los Ejércitos dispondrán en los suyos respectivos los Tenientes de Complemento que puedan asistir al curso inicial, a tenor de lo dispuesto en la base tercera, y se servirán remitir a la Dirección de la Academia, relación con expresión de antigüedad y destino de los mencionados Oficiales, para facilitar al Director de la misma su tarea posterior.

6.ª Los cursos darán comienzo el día primero de diciembre próximo, y las relaciones mencionadas en la base anterior, deberán obrar en poder del Director de la Academia antes del 25 de noviembre próximo, empleándose el tiempo que media entre ambas fechas en las operaciones de designación y aviso de los Oficiales de Complemento que deben asistir a los respectivos cursos.

Burgos, 24 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Caballería Numancia, núm. 6

Capitán de Complemento de Caballería don Rogelio Ochoa Ruiz Capilla, ascendido por Orden de 15-7-38 (B. O. núm. 17), procedente del Regimiento de Caballería Villarrobledo, núm. 1.

Al Grupo de Regulares Ceuta, núm. 3

Alférez de Caballería don Félix Salas Fernández, procedente del Ejército del Norte.

Al Grupo de Regulares Tetuán, núm. 1

Capitán de Complemento de Caballería don José Coldefors Pons, ascendido por Orden de 30-6-38 (B. O. núm. 3), procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30.

Al Regimiento de Caballería Taxidir, núm. 7

Teniente de Caballería don José María Peña, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Caballería Castillejos, núm. 9

Capitán de Caballería don Nicolás Ferrer Romero, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria, 28.

Al Regimiento de Caballería Farnesio, núm. 10

Capitán de Complemento de Caballería don Jaime Fernández de Córdoba y Mariategui, ascendido por Orden de 27-8-38 (B. O. número 64), procedente del mismo Regimiento.

Capitán de Caballería don Ramón Carvajal Colón, procedente del Ejército del Centro.

Teniente de Complemento de Caballería don Carlos de las Heras Bernaldo de Quirós, residente en Buena.

Alférez de Complemento de Caballería don José Fabregat Canelas, residente en el Ejército del Norte.

Alférez de Complemento de Caballería don Fernando García del Río, alta del Hospital de La Coaña, destino en comisión.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional

Capitán de Caballería don Rafael García Alarcón, alta del Hospital de Oña, procedente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Castilla.

Capitán de Caballería don Rafael Elío Gaztelu, alta del Hospital de Pamplona, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 12 (Vitoria)

Teniente de Caballería don Antonio Lamas Abollo, procedente del Regimiento de Caballería Numancia, 6, alta del Hospital de Vitoria, destino en comisión.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Teniente provisional de Caballería don Félix Estébanez Polín, procedente de la Milicia Nacional.

Teniente de Caballería don Andrés Morato Serrano, procedente del Grupo de Regulares Melilla, 2.

Teniente provisional de Caballería don Angel Frago Aybar.

Teniente provisional de Caballería don Manuel Rodríguez Nestar, procedente de la Milicia Nacional.

A disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar

Capitán de Caballería don Manuel Pernia Cane, procedente de

la Remonta de Jerez, alta del Hospital de Jerez, destino en comisión.

Capitán de Caballería don Antonio de la Torre Mora, Jefe de Recría y Doma, alta del Hospital de Jerez, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Caballería don José Martínez Blanco, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, 8, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Burgos, 21 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados, en comisión, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se expresan y en la forma que se indica:

A disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar

Comandante de Infantería don Jorge Gil Caballero, procedente del Ejército, del Sur, en comisión.

Teniente retirado de Infantería don Félix Allepuz Sánchez, residente en Zaragoza, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Angel Flores Morales, residente en Ceuta, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Ramón Arbones Aude, alta del Hospital de Vigo, procedente del Regimiento Infantería Aragón, 17.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Cebrián Usón, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Zamora, 29.

Alférez habilitado de Infantería don Luis Chacón Montalvo, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento América, 23.

Brigada de Infantería don Diego Martínez Lera, alta del Hospital de Palencia.

Brigada de Infantería don Jesús Aguilar Calco, alta del Hospital de Palencia.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Asuero Iglesias, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Batallón Serrallo, 8.

Sargento provisional de Infantería don Pedro Asumendi Salinas, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento América, 23.

Sargento provisional de Infantería don Teodoro Barco Castañeda, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento San Marcial, num. 22.

Sargento provisional de Infante-

ría don Primitivo Barrachina García Vega, alta del Hospital de Zaragoza.

Sargento de Infantería don Juan Blanco Domínguez, alta del Hospital de Falces.

Sargento de Infantería don Cayetano Bouzado Cantante, alta del Hospital de Vigo, procedente del Regimiento Infantería Mérida, 35.

Sargento provisional de Infantería don José Bulnes Pérez, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Infantería Granada, 6.

Sargento de Infantería don José Calián Torres, alta del Hospital de León, procedente del Batallón de Serrallo, 8.

Comandante de Infantería don Luis Aizpuru y Martín Pinillos.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Herrera Blanco, alta del Hospital de Sevilla.

Alférez provisional de Infantería don Romualdo García Fernández, residente en la Segunda Región Militar.

Alférez de Infantería don Juan Manuel Guerrero Ramírez, alta del Hospital de Huelva, procedente del Regimiento Cádiz, 33.

Alférez provisional de Infantería don Francisco Novoa González, alta del Hospital de Lugo, procedente del Regimiento Zaragoza, 30.

Alférez provisional de Infantería don Celso Pantaleón Gonzalbo, alta del Hospital de Oña, procedente de la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Alférez provisional de Infantería don Fernando Arteché González, alta del Hospital de Logroño, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Alférez de Infantería don Pedro Calamonte Encina, alta del Hospital de Salamanca, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Brigada de Infantería don Angel Macías Prieto, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Batallón Sicilia, 8.

Sargento de Infantería don Francisco Canales Caballero, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Infantería Zamora, 29.

Sargento de Infantería don Tomás Cantero Álvarez, alta del Hospital de Cádiz, procedente del Regimiento Burgos, 31.

Sargento provisional de Infantería don Cayo Carbajo Rodríguez, alta del Hospital de Vigo, procedente del Regimiento Infantería Burgos, 31.

Sargento provisional de Infantería don Jesús Díaz López, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Bailén, 24.

Sargento provisional de Infantería don Eulogio Dorado Lorenzo, alta del Hospital de Orense, procedente del Batallón Sicilia, 8.

Sargento provisional de Infantería don Martín Erice Gueibenzu, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento Infantería América, 23.

Sargento provisional de Infantería don Juan García García, alta del Hospital de Jerez, procedente del Regimiento Gerona, 18.

Sargento de Infantería don Vicente García Fivera, alta del Hospital de Huelva, procedente del Regimiento Pavia, 7.

Sargento de Infantería don Manuel García Sánchez, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Batallón Cetiñola, 6.

Comandante de Infantería don Francisco Núñez Caballeiro, alta de Hospital.

Teniente provisional de Infantería don Antonio López Abascal, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Galicia, 19.

Alférez provisional de Infantería don Pedro Canvell Frente, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Milán, 32.

Alférez provisional de Infantería don Mateo Carrasco Candalija, alta del Hospital de Avila, procedente del Regimiento Infantería San Quintín, 25.

Alférez provisional de Infantería don Fernando Caturra Soriano, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Zaragoza, 30.

Alférez de Infantería don Esteban Chavala Piedrafita, alta del Hospital de Huesca, procedente del Batallón Melilla, 3.

Alférez provisional de Infantería don Bernardo Díaz Blanco, alta del Hospital de Lugo, procedente del Regimiento Burgos, 31.

Alférez provisional de Infantería don José Díaz Pacheco, alta del Hospital de Sevilla.

Brigada de Infantería don José Espinosa Rojano, alta del Hospital de Palencia, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Sargento de Infantería don Ladislao Guerra Cañas, alta del Hospital de Gijón, procedente del Batallón Melilla, 3.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Guzmán Vega,

alta del Hospital de Falces, procedente del Batallón Montaña Sicilia, 8.

Sargento provisional de Infantería don Saturnino Jover Vidal, alta del Hospital de León, procedente del Regimiento Gerona, 18.

Sargento de Infantería don Antonio Landesa Brullón, alta del Hospital de León.

Sargento de Infantería don Ausperio Lara García, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento de Toledo, 26.

Sargento de Infantería don José Laso de la Vega, alta del Hospital de Zamora, procedente del Regimiento Infantería Zamora, 29.

Sargento de Infantería don Desiderio Liras Redondo, alta del Hospital de Huelva, procedente del Regimiento Infantería Granada, 6.

Sargento de Infantería don Manuel López García, alta del Hospital de Avila, procedente del Regimiento Tenerife, 38.

Sargento provisional de Infantería don Joaquín Mamely Pérez, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Oviedo, 8.

Capitán de Infantería don Nicolás Alonso Doval, procedente del Batallón Ametralladoras, 7.

Teniente provisional de Infantería don Avelino Nargue Garro, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento San Marcial, 22.

Alférez provisional de Infantería don Ignacio Surio Pérez, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Batallón Montaña Sicilia, 8.

Alférez provisional de Infantería don Ladislao Herreros Fermoselle, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Batallón Las Navas, 2.

Alférez provisional de Infantería don Domingo Aguilnaga Giganda, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Batallón Montaña Sicilia, 8.

Alférez provisional de Infantería don Francisco Duran Lavela, alta del Hospital de Palencia, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Alférez provisional de Infantería don Lorenzo Uriarte Rubio, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Toledo, 26.

Alférez provisional de Infantería don Gobián García García, alta del Hospital de Oviedo, procedente del Regimiento Infantería Bailén, 24.

Brigada de Infantería don Leonardo Bernal García, alta del Hospital de Palencia, procedente de la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Sargento de Infantería don José Martínez Ares, alta del Hospital de Tolosa, procedente del Regimiento Zamora, 29.

Sargento provisional de Infantería don Ricardo Mejuto Pampin, alta de Hospital, procedente del Regimiento Zamora, 29.

Sargento de Infantería don Joaquín Muñoz Lapaz, alta del Hospital de Tudela, procedente del Regimiento Carros de Combate, 2.

Sargento de Infantería don Rafael Onde Mosteo, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento Infantería Gerona, 18.

Sargento de Infantería don Eugenio Parramo Molpeceres, alta del Hospital de Gijón, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Sargento de Infantería don Tulio Perera Caro, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Batallón Cazadores de Melilla, 3.

Sargento de Infantería don Víctor Pérez Asco, alta del Hospital de Palencia, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Sargento de Infantería D. Eduardo Pérez Díaz, alta del Hospital de Lugo, procedente del Regimiento Zaragoza, 30.

Sargento provisional de Infantería don José Quiroga Peña, alta del Hospital de Segovia, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza, 30.

Capitán de Infantería don Cristóbal Montojo Moya, procedente del Regimiento Infantería América, 23.

Teniente provisional de Infantería don Fernando Perrard Zabala, alta del Hospital de Vitoria, procedente del Regimiento América, 23.

Alférez provisional de Infantería don Narciso Flores Macías, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Carros de Combate, 2.

Alférez de Infantería don Ramón González Fresno, alta del Hospital de Palencia, procedente del Regimiento Carros de Combate, 2.

Alférez provisional de Infantería don Marino González Pérez, alta del Hospital de Pontevedra, procedente del Regimiento Zamora, 29.

Alférez provisional de Infantería don Rogelio Hernández Toro,

alta del Hospital de Vigo, procedente del Batallón Serrallo, 8.

Alférez provisional de Infantería don Eusebio Marín Segado, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Alférez de Infantería don Fernando Márquez González, alta del Hospital de Huelva, procedente del Regimiento Pavia, 7.

Sargento de Infantería don Salvador Rembe León, alta del Hospital de Santander, procedente del Batallón Montaña Arapiles, 7.

Sargento de Infantería don Francisco Riera Armengual, alta del Hospital de Plasencia, procedente del Regimiento Palma, 36.

Sargento de Infantería don Diego Ruiz Martínez, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Granada, 6.

Sargento de Infantería don Tomás Sánchez Martín, alta del Hospital de Antequera, procedente del Regimiento San Quintín, 25.

Sargento provisional de Infantería don Bautista Vilar Arias, alta del Hospital de Lugo, procedente del Regimiento Zaragoza, 30.

Sargento de Infantería don Adelino Yebra Vázquez, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Zaragoza, 30.

Sargento de Infantería don Juan Bestart Tensa, alta del Hospital de Palma, procedente del Regimiento Palma, 36.

Sargento de Infantería don Sebastián Caballar Rodríguez, alta del Hospital de Granada, procedente del Regimiento Lepanto, 5.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Carreira, alta del Hospital de La Toja, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Sargento provisional de Infantería don José María Fernández García, alta del Hospital de Valladolid, procedente del Regimiento Zamora, 29.

Capitán habilitado de Infantería don Manuel Carmona Navarro, procedente de a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Teniente provisional de Infantería don Enrique Trotter Márquez, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Infantería Granada, 6.

Alférez provisional de Infantería don Miguel Olmedo Moreno, alta del Hospital de Granada, procedente del Regimiento Lepanto, 5.

Alférez provisional de Infantería don Inocencio Otazu San Mar-

tin, alta del Hospital de Calatayud, procedente del Batallón Montaña Sicilia, 8.

Alférez provisional de Infantería don Vicente Rey Mota, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Batallón Cazadores Melilla, 3.

Alférez provisional de Infantería don Juan Rosado Garrido, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento Granada, 6.

Alférez provisional de Infantería don Benito Santos Santorón, alta del Hospital de Astorga, procedente del Regimiento Burgos, 31.

Sargento de Infantería don Ramón Francho Bautista, alta del Hospital de Sigüenza, procedente del Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Sargento provisional de Infantería don Victoriano Gómez Rodríguez, alta del Hospital de Valencia de Alcántara, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Sargento de Infantería don José Morales López, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Sargento de Infantería don Luis Valle Justas, alta del Hospital de Cáceres, procedente del Regimiento Toledo, 26.

Sargento de Infantería don José Navas Barroso, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Batallón Cazadores San Fernando, 1.

Sargento de Infantería don Esteban Lapidó Villarino, alta del Hospital de Santiago, procedente del Regimiento Burgos, 31.

Sargento provisional de Infantería don Ladislao Castro Rey, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo, procedente del Regimiento Mérida, 35.

Sargento de Infantería don Adolfo Castro Parejo, alta del Hospital de Montemayor, procedente del Regimiento Argel, 27.

Sargento provisional de Infantería don José Ardanaz Ardanaz, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Amé-rica, 23.

Sargento provisional de Infantería don Miguel Rodríguez Ramos, alta del Hospital de Sevilla, procedente del Regimiento La Victoria, 28.

Burgos, 21 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que a con-

tinuación se relacionan, en la forma que se indica.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Comandante habilitado de Infantería don Antonio Ibarra Montis, alta del Hospital de San Sebastián.

Capitán de Infantería don Ramón Sánchez Ceja, alta del Hospital de Cádiz.

Alférez provisional de Infantería don Romualdo Benites Sereno, alta del Hospital de Córdoba.

Alférez provisional de Infantería don Felipe Lesmes García Velázquez, alta del Hospital de Logroño.

Alférez de Infantería don Manuel Miguel García, alta del Hospital de Zaragoza.

Alférez provisional de Infantería don Juan Sánchez Lozano, alta del Hospital de Sevilla.

Alférez de Infantería don Florencio Arranz Mayor, alta del Hospital de Sigüenza.

A la Primera Brigada Mixta Legionaria

Alférez provisional de Infantería don Agustín Muñoz Blanco, alta del Hospital de Palencia, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, destino en comisión.

A la Segunda Brigada Mixta Legionaria

Alférez provisional de Infantería don Miguel Vela Magaña, alta del Hospital de Calatayud, procedente de la misma Brigada.

Alférez provisional de Infantería don Julián Martínez Gómez, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, procedente de la misma Brigada.

Alférez de Infantería don Antonio María Casañas González de Chávez, alta del Hospital de Palencia, procedente de la misma Brigada.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Rabanera Ortiz, alta del Hospital de Vitoria, procedente de la misma Brigada.

A disposición del General Jefe de La Legión

Teniente Coronel de Infantería don José Pérez Pérez, alta del Hospital de La Coruña, procedente de La Legión

Alférez provisional de Infantería don Fermín Ramírez Antolí, alta del Hospital de Santander, procedente del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Gerardo Escobar Ovejero, alta del Hospital de San Sebastián, procedente de La Legión.

Al Grupo de Regulares Alhucemas, núm. 5

Alférez de Infantería Sidi Laha. del Ben Mohamed, de donde procede.

Alférez de Infantería Sidi Amar Ben Mohamed, alta del Hospital de Melilla, procedente del mismo Grupo.

Alférez de Infantería Sidi Abselan Ben Hamed, alta del Hospital de Melilla, procedente del mismo Grupo.

Alférez de Infantería don Francisco Nieto Feijóo, procedente de las Brigadas Mixtas Legionarias, destino en comisión.

Al Grupo de Regulares Tetuán, núm. 1

Alférez de Infantería don Julián Martínez González, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Juan Cañada Valle, alta del Hospital de Avila, procedente del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Rafael Ibarra Pellón, alta del Hospital de Logroño, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Jaime Sánchez Sarabia, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1.

Al Grupo de Regulares Larache, núm. 4

Alférez provisional de Infantería don Santiago Bustos García, procedente del mismo Grupo.

Alférez provisional de Infantería don Manuel María Arés, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del mismo Grupo.

Al Grupo de Regulares Melilla, núm. 2

Alférez provisional de Infantería don Guillermo Martín Peña, al-

del Hospital de Zaragoza, procedente del mismo Grupo.

Alférez de Infantería don Sebastián Lazo, alta del Hospital de Sevilla, procedente del mismo Grupo.

Alférez provisional de Infantería don Ramón Plana Guzmán, alta del Hospital de Sevilla, procedente del mismo Grupo.

Alférez provisional de Infantería don Luis Corretge Gil, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, destino en comisión.

Al Grupo de Regulares Ceuta, núm. 3

Alférez de Infantería don Luis Salinero, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6, destino en comisión.

Al Batallón de la Mehal-la de Larcahe, núm. 3

Teniente de Infantería don Antonio Porta Velasco, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, destino en comisión.

Al Batallón de Tiradores de Ifnu

Teniente provisional de Infantería don Fernando Gándara Ustáiz, alta del Hospital de Valladolid, procedente del mismo Batallón.

Alférez de Infantería Amar Ben Abalán Haddo, alta del Hospital de Sevilla, procedente del mismo Batallón.

Alférez provisional de Infantería don Francisco Lachica Garrido, alta del Hospital de Granada, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24

Capitán habilitado de Infantería don Ignacio Aldana Gallego, alta del Hospital de Logroño, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28

Capitán de Infantería don Leoncio Santisteban Moreno, alta del Hospital de Salamanca, procedente del mismo Regimiento.

Alférez provisional de Infantería don Arsenio Ramos Merchán, alta del Hospital de Gijón, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35

Comandante de Infantería don Antonio López García, alta del Hos-

pital de El Ferrol del Caudillo, procedente del mismo Regimiento.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Sotelo Llorente, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería América núm. 23, destino en comisión.

A disposición del Gobernador Militar de Málaga

Comandante retirado de Infantería don Aurelio Casero San Juan, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Antonio Vera Rey, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento de Infantería núm. 8, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Gregorio Trigo Martínez, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios de instrucción, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, número 8, destino en comisión.

Capitán de Infantería don José González Rubio, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Manuel García Verdugo, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán retirado de Infantería don José Guerrero Alarcón, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Alberto Imperial García, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Lechuga Paños, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alférez de Infantería don Juan Muñoz Martín, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

A disposición del Gobernador Militar de Logroño

Teniente de Infantería don Angel Ruiz Alonso, alta del Hospital de Logroño, procedente del Regimiento de Infantería Zamora, nú-

mero 29, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

A disposición del Gobernador Militar de Cádiz

Capitán de Infantería don Antonio Benítez Domínguez, alta del Hospital de Cádiz, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

A disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar

Capitán retirado de Infantería don Juan Santa Cruz Julián, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Francisco Ríos Blanco, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios de instrucción, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, número 8, destino en comisión.

Capitán retirado de Infantería don Antonio Olot Figueras, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, destino en comisión.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Alférez de Infantería don Florencio Alvarez Cervantes, alta del Hospital de Burgos, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, destino en comisión.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Alférez de Infantería don Saturnino Cristiano García, alta del Hospital de León, procedente del Regimiento de Infantería Burgos, número 31, destino en comisión.

A disposición del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Alférez de Infantería don Rafael Fernández Pernia, alta del Hospital de Jerez, procedente de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, destino en comisión.

A la Academia de San Roque

Capitán de Infantería don Miguel Rubio Nacarino, apto para servicios burocráticos, procedente de la misma Academia, destino en comisión.

A la Academia de Pamplona, como Profesor

Capitán de Infantería don Higinio Sánchez García, procedente del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, destino en comisión.

Al la Caja de Recluta núm. 44, en Valladolid

Capitán de Infantería don Segundo Gallego de la Grande, alta del Hospital de Valladolid, procedente de la misma Caja de Recluta, destino en comisión.

Al la Caja de Recluta núm. 47, en Avila

Comandante retirado de Infantería don Alberto Prado Velasco, apto para servicios burocráticos, procedente de la misma Caja de Recluta, destino en comisión.

Al disposición del Comandante General de Canarias

Capitán de Infantería don Antonio Gascó Hernández, alta del Hospital de Las Palmas, apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Infantería Canarias, núm. 39, destino en comisión.

Al disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar

Teniente de Complemento de Infantería don Vicente Argueta Velasco, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, destino en comisión.

Al disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Alférez provisional de Infantería don Tomás Vidgain Boneal, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, destino en comisión.

Burgos, 21 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Caballería que se expresan a continuación:

Al Regimiento de Caballería Taxdir 7.

Sargento de Caballería don Vicente Vila Estelles, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Caballería Castillejos núm. 9

Brigada de Caballería don Luis Fernández Vázquez, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos, procedente del mismo Regimiento.

Al Regimiento de Caballería Farnesio, núm. 10.

Brigada de Caballería don Eladio Blanco Ordiales, procedente del Regimiento de Caballería Calatrava 2, alta del Hospital de Tafalla, destino en comisión.

Sargento de Caballería don Bienvenido Pardo Segura, residente en la Quinta Región Militar.

Sargento de Caballería don Serafin Pérez García, procedente del Regimiento de Caballería Villarrobledo, 1, alta del Hospital de Orense, destino en comisión.

Sargento de Complemento de Caballería don José María Crespo Codina, residente en la Caja Recluta 40, de Bilbao.

Sargento de Caballería don José Igual Ventura, residente en Castellón.

Al disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Brigada de Caballería don Aurelio Oller Crosiet, procedente del Regimiento de Caballería España 5.

Al disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Sargento de Caballería don Manuel Martínez Jiménez, procedente del Gobierno Militar de Avila.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

Brigada de Caballería don Indalecio Molinari Guillén, procedente del Ejército del Norte.

Burgos, 21 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Al segundo Regimiento de Artillería Montaña

Capitán de Complemento de Artillería don Juan Garriga Nogué, ascendido por Orden de 3 del actual (B. O. núm. 98), procedente del mismo Regimiento.

Capitán habilitado de Artillería don Antonio Serrano Espinosa de los Monteros, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos, procedente del mismo Regimiento.

Al tercer Regimiento de Artillería Pesada

Capitán de Complemento de Artillería don Félix Hernández Simón, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Artillería don Manuel Altimiras Gallisá, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. número 105), procedente del mismo Regimiento.

Al cuarto Regimiento de Artillería Pesada

Alférez de Artillería don Miguel Vallarin Mur, procedente del tercer Regimiento de Artillería Pesada, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión.

Al 12 Regimiento de Artillería Ligera

Capitán de Artillería don Juan Conde Martínez, procedente del 13 Regimiento de Artillería Ligera.

Capitán de Complemento de Artillería don Ricardo Fina Melcior, ascendido a este empleo por Orden de 10 del actual (B. O. número 105), procedente del mismo Regimiento.

Al 15 Regimiento de Artillería Ligera

Capitán de Complemento de Artillería don Francisco de Puig March, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. núm. 105), procedente de la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Comandante de Artillería don Fernando Castro Escudero, alta del Hospital de Segovia, procedente del mismo Regimiento.

Capitán de Complemento de Artillería don Javier de Mendoza Arias Carvajal, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. número 105), procedente de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Capitán de Artillería don Ángel Roderas San Frutos, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. número 105), procedente del mismo Regimiento.

Al 15 Regimiento de Artillería Ligera

Teniente provisional de Artillería don Prudencio Azconada Ontañón, procedente del Ejército del Norte.

Capitán de Artillería don Carlos García Riveras, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. número 105).

Al 16 Regimiento de Artillería Ligera

Capitán de Complemento de Artillería con Bernardo Maiz Bello, procedente del Ejército del Norte.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

Capitán de Artillería don Fernando Moreno Useleti, procedente del 13 Regimiento de Artillería Ligera, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Al Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército, núm. 7

Capitán de Artillería don Nicolas Calonge Ruiz, procedente de la Academia Militar de Segovia.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Capitán habilitado de Artillería con José Rodríguez Acosta, habilitado por Orden de 20-9-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 85), residente en la 17 División.

A disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar

Capitán de Artillería don Alfonso Calderón Lambas, procedente del 1 tercer Regimiento de Artillería Pesada.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Capitán de Artillería don Leandro Sequeiros Bares, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. número 105).

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Alférez de Complemento de Artillería don Rafael Martín Alós, residente en Sevilla.

Capitán de Artillería don Antonio Salanova Ornat, residente en la Sexta Región Militar.

Alférez de Complemento de Artillería don Manuel Peón Martínez, ascendido por Orden de 8 del actual (B. O. núm. 105), procedente del 15 Regimiento de Artillería Ligera.

Alférez de Artillería don Mariano Gómez Muñoz.

Capitán de Complemento de Artillería don Gonzalo Pardo González, ascendido por Orden de 10 del actual (B. O. núm. 105), procedente del 16 Regimiento de Artillería Ligera.

A disposición del Comandante General de Artillería

Teniente de Artillería don Rosendo del Rey Boyero, procedente del 13 Regimiento de Artillería Ligera.

Teniente de Complemento de Artillería don Andrés Otermán Huarte, alta del Hospital de San Sebastián.

Teniente de Artillería don Sixto Allué López, residente en Zaragoza.

Burgos, 21 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE JUSTICIA****Servicio Nacional de Justicia**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22, y para ser provistas interinamente por antigüedad en la carrera, se anuncia a concurso de traslación entre Secretarios de categoría de término, las Secretarías de los siguientes Juzgados de Primera Instancia: Ciudad-Rodrigo, Loja, Soria y Valladolid número 2.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, se presentarán en este Ministerio, en el término de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en ella se expresarán las Secretarías por el orden de preferencia que se soliciten.

Los Secretarios que acudan también al otro concurso que con esta fecha se anuncia, expresarán en cada una de las dos instancias, además del orden prevenido, respecto a uno y otro concurso, el orden general de preferencia de las vacantes que soliciten.

Vitoria, 17 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Justicia, Alejandro Gallo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

del día 22, y para ser provistas interinamente por antigüedad en la categoría de término, se anuncia a concurso de traslación entre Secretarios de la indicada clase, las Secretarías de los siguientes Juzgados de Primera Instancia: Jerez de la Frontera núm. 1, Segovia y Talavera de la Reina.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, se presentarán en este Ministerio, en el término de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en ella se expresarán las Secretarías por el orden de preferencia que se soliciten.

Los Secretarios que acudan también al otro concurso que con esta fecha se anuncia, expresarán en cada una de las dos instancias, además del orden prevenido, respecto a uno y otro concurso, el orden general de preferencia de las vacantes que soliciten.

Vitoria, 17 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Justicia, Alejandro Gallo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Subsecretaría**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración de personal de empleados y obreros adscrito a Servicios de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Aviles, que desempeñaban sus funciones en 18 de julio de 1936, este Ministerio, de acuerdo con la Junta de Obras del Puerto y la propuesta de la Inspección Regional de la sexta Demarcación de Obras Públicas, con la que está conforme la Jefatura del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto confirmar la readmisión en sus respectivos servicios, y a todos los efectos a que haya lugar, sin acrecer ni disminuir los derechos que tenían contraídos al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, del personal siguiente:

ADSCRITO A SERVICIOS DE CONSERVACION Y OBRA NUEVA**Talleres:**

Plácido Menéndez Riera, Jefe de taller.

Jaime Nicieza Fernández, Maestro de taller.

Manuel Nicieza Fernández, oficial primero.

E. Abelardo Nicieza Junquera, ídem ídem.

Aurelio García García, ídem en general.

Arturo Valdés Álvarez, ídem en general.

José Fernández del Viso, Ayudante.

Armando Fernández Soria, ídem

Senén García Dosal, Peón Vigilante.

Servicios terrestres:

A. Emilio Alvarez García, Capataz Jefe servicio.

Aurelio Fernández Fernández, servicios de oficina.

Ignacio Alvarez Fernández, ídem ídem.

Rafael Rodríguez González, capataz.

Manuel Alvarez Rodríguez, oficial primero.

Policarpo Alvarez González, peón.

Servicios Marítimos:

Alvaro Alvarez González, cantero-buzo.

En material flotante:

Emilio Blanc Robert, Capitán.

Ramón Rey García, ídem.

Arturo Alonso del Valle, pinche.

Félix Fernández Gutiérrez, ídem

ADSCRITO A SERVICIOS DE EXPLOTACION

Atraque, Vigilancia y Policía.

Aurelio García Olamendi, guarda muelles primero (de plantilla).

Carga y descarga:

Julio García Quevedo, Jefe de explotación.

Amancio Pérez Fernández, Tenedor de libros.

Evaristo Iglesias Pola, Escribiente.

Daniel Alustiza Solís, ídem.

Servando López Rodríguez, Capataz.

Silverio Alvarez Menéndez, íd.

Manuel Fernández Hevia, Marinista.

Francisco López Fernández, íd.

Manuel López Fernández, íd.

Agustín Fernández Fernández, peón de cuna drop.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 18 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, P. A. Bernardo Granda

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Nacional de Sanidad

Con el fin de reparar en la medida de lo posible la situación anómala de un número considerable de Médicos aprobados en la Convocatoria de Oposiciones para provisión de plazas de Asistencia Pública Domiciliaria y subsiguiente ingreso en el Cuerpo en los casos en que hubiere lugar, anunciada por Orden de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia de 26 de octubre de 1935 ("Gaceta" de 4 de noviembre siguiente), cuya resolución no ha aparecido inserta en ninguna publicación oficial, no existiendo, por otra parte, en este Departamento, antecedentes ni constancias oficial de lo actuado en relación con las Oposiciones de que se trata, y no pudiendo menos de ser reconocido el derecho que existe a favor de aquellos Médicos aprobados, aun cuando el nombramiento no pueda tener lugar con carácter de propiedad en los actuales momentos, teniendo en cuenta los intereses legítimos y respetables de aquellos otros que habiendo sido igualmente aprobados y propuestos para plazas que figuren así mismo en las relaciones publicadas en la "Gaceta de Madrid" afecta a la convocatoria de referencia, no se encuentran actualmente en la zona liberada,

Este Ministerio, en el ejercicio de sus facultades, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Que por todos los Médicos aprobados en la Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, anunciada por Orden de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia de 26 de octubre de 1935, que deseen desempeñar plazas del expresado Cuerpo, se dirija instancia a este Departamento en el plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo constar cada uno en dicha instancia el número que obtuvo en la lista general de aprobados, así como la plaza para que fué propuesto por el Tribunal, debiendo acompañar la documentación que posea como justificante de haber aprobado las Oposiciones, expresando a propio tiempo, por orden de preferencia, las plazas que desee des-

empeñar. Las instancias y documentación habrán de ser cursadas necesariamente por conducto de la Inspección Provincial de Sanidad a cuya jurisdicción corresponda la residencia del interesado.

Los nombramientos que se hagan, tendrá carácter interino, que podrán subordinados a la revisión completa que en su día se haga de los protocolos de las respectivas Oposiciones y no podrán perjudicar a la reserva de plazas a favor de ex combatientes y de Caballeros mutilados, establecidas por la legislación vigente.

Burgos, 26 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, J. A. Palanca.

Sres. Inspectores Provinciales de Sanidad

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de octubre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	8.58
Lira	45.15
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.70
Florin	4.72
Escudo	38.60
Peso de moneda legal	2.25
Coronas checas	30.00
Coronas suecas	2.10
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.73
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.80

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS